

Reunión regional Latinoamericana “Mantengamos la vida en el planeta” Declaración de San José

Manuel Velazco Suárez, Facultad de Medicina, UNAM

Declaración de San José

Las filiales latinoamericanas de IPPNW que suscriben, reunidas en San José, Costa Rica los días 11, 12 y 13 de julio de 1990 por unanimidad hacen suya la “DECLARACION DE TAPACHULA” del 29 de julio de 1989 y con las adiciones que actualizan sus “llamamientos”

Declaran

- 1.- Que es obligación del médico, fomentar la salud, prevenir enfermedades, preservar la vida y luchar contra la muerte.-Que por su Responsabilidad Social, como la de todos los Trabajadores de la Salud, debe también prevenir catástrofe y la guerra nuclear que podría ser la última pandemia Global.- Que tiene el deber de exigir el ejercicio de la Justicia, el Respeto a la Dignidad y Derechos Humanos, fomentar la solidaridad entre los individuos y entre las naciones del mundo cada vez más interdependiente.
- 2.- Que es inmoral el silencio ante el riesgo de la aniquilación de la vida cuando sigue presente en el mundo, con caracteres cada día más alarmantes, la amenaza de la guerra en general y el militarismo bélico nuclear.
- 3.- Que es prioritaria la prohibición de las pruebas explosivas nucleares, puesto que su persistencia es para continuar la producción de armas atómicas cada vez más letales y el incentivo de la guerra para derimir diferencias que la razón puede resolver.
- 4.- Que la reducción de armas de mediano y corto alcance y aún las estratégicas de largo alcance es insuficiente para alcanzar la seguridad internacional, siendo perentoria la abolición de todas las armas nucleares.
- 5.- Que después de haber analizado la situación regional se acordó luchar contra la guerra, la carrera armamentista y toda forma de convergencias con el narcotráfico de funestas consecuencias para la vida, la libertad, la justicia y la salud.
- 6.- Que es evidente la miseria y falta de Servicios de Salud, educación y vivienda por la desviación de recursos humanos y económicos en armas y el dispendio militar, cuyo ahorro permitirá elevar los indicadores positivos en Salud Pública.
- 7.- Que la descomposición social y el deterioro de la calidad de la vida agudizan la inestabilidad regional y pueden precipitar conflictos mayores de extensión imprevisible, hasta la ignominia nuclear.

8.- Que las necesidades apremiantes del desarrollo exigen con urgencia el desarme y la no intervención de fuerzas ajenas en la Región.

9.- Que el injusto orden económico internacional, como el servicio de la deuda externa, tienen efectos deletéreos muy notables en la Región Latinoamericana, mientras los acreedores financian la fabricación de armas.

10.- Que la inmoralidad de la producción de armas atómicas, químicas y bacteriológicas se agrega el secreto del ocultamiento más peligroso, ya que se desconoce su existencia, localización y tránsito, como las actividades militares encubiertas e impermeables a la opinión pública.

11.- Que la contaminación ambiental y la ya actual "guerra radiactiva" por accidentes en la producción de armas y reactores obsoletos, sumados a otros daños a la naturaleza y degradación de los ecosistemas comprometen la salud y pronto harán irreversible el perjuicio de los recursos bióticos (vidas, bosques y selvas) que hoy se destruyen en la Región.

12.- Que los signatarios del Tratado de Tlatelolco deben hacer efectiva su vigencia y lograr su extensión prohibitiva a las armas químicas y bacteriológicas.

Por todo lo expuesto se hacen los siguientes:

LLamamientos

1.- Se exhorta a todas las filiales en Latinoamérica a que logren de sus respectivos gobiernos la participación activa de sus embajadas ante las Naciones Unidas con su voto afirmativo y el cabildeo necesario para la unánime aprobación del CTB (COMPREHENSIVE TEST BAN TREATY) el próximo mes de enero en la conferencia específica de la ONU (Amendment Procedure Conference). Se adiciona la obligación de las IPPNW afiliadas para lograr de sus cancillerías respectivas el voto afirmativo (YES) por el "Tratado de prohibición absoluta de pruebas nucleares".

2.- Los Gobiernos poseedores de armas nucleares deberán hacer del cabal conocimiento público la existencia de éstas, su localización en la Región y tránsito dentro de sus territorios (tierra, mar, aire).

Se adiciona la obligación que los Estados de la Región deberán ratificar como signatarios del Tratado de Tlate-

lolco, pidiendo su extensión prohibitiva al tránsito de artefactos bélico nucleares, químicos y bacteriológicos.

3.- Lograr la colaboración de grupos ecologistas y ambientalistas afines, para la protección de la naturaleza.- Incluir en la educación escolar el mejor conocimiento de la materia y formalizar su enseñanza en las Escuelas y Facultades de Medicina, como ampliación del Currículo y del Juramento de Hipócrates para prevenir la enfermedad radioactiva nuclear.

Se adiciona el apoyo de las filiales latinoamericanas a la proposición del Presidente de la República de Costa Rica por un *Nuevo Orden Ecológico Internacional*.

4.- Lograr por todos los medios posibles, incluida la gestión Académica, que los Científicos no colaboren en la Investigación y Desarrollo de Proyectos Nucleares Arma-mentistas ("R & D": Research & Development), ni en la producción de armas químicas y bacteriológicas.

Se adiciona un energético llamado a los fabricantes de equipo médico para no producir armas atómicas, previéndolos de las sanciones que el cuerpo médico organizado (IPPNW) puede señalar al efecto.

5.- Constituirse en un bloque médico de buena voluntad, ofreciendo todos sus servicios para alcanzar la PAZ duradera en la Región y hacer posible su firme desarrollo con Justicia Social y respeto irrestricto a la Democracia.

Se adiciona extender la lucha médica al fomento de la concordia entre los pueblos de la Región, utilizando su influencia y autoridad moral para alcanzar la desmilitarización y el desarme progresivo de la Región Latinoamericana, exhortando a los países productores de armamento a combatir esta política bélica industrial por la positiva creación de industrias para la construcción de materiales eléctricos y de viviendas, así como tecnología médico-quirúrgica e incrementar la industria de los medicamentos, de la alimentación y el vestido.

6.- Se adiciona la recomendación, que en el proceso de negociación de la deuda externa se dé trato preferencial a los recursos que vayan a dedicarse a la salud y a la educación con las salvaguardas de rigor, para lograr de los acreedores la exención de los réditos a que haya lugar.

7.- Se adiciona el voto unánime de las asociaciones médicas afiliadas a la IPPNW para condenar las invasiones armadas en la Región y toda intervención que dañe la soberanía e independencia de los Estados.

8.- Que los recursos economizados como consecuencia de la reducción de los presupuestos militares sean dedicados a programas de educación y salud.

Solicitar de los Ministros de Salud de todos los países de la Región su informe respectivo para conocer el porcen-

taje del PIB dedicado a salud y el incremento que logre como consecuencia de la reducción de los presupuestos militares que preferentemente deban ser dedicados a programas de educación para la salud.